

Kit informativo

Asamblea Ciudadana por el **Clima** de Bilbao

Febrero 2025

Te damos la bienvenida a la Asamblea Ciudadana por el **Clima** del municipio de Bilbao.

Agradecemos tu compromiso y disposición a participar en esta Asamblea, primera iniciativa de este formato deliberativo en nuestro municipio.

Este kit informativo es un material de apoyo para ofrecerte información básica sobre la Asamblea, su funcionamiento e información práctica. Las primeras sesiones de la Asamblea servirán de introducción y preparación para las personas participantes. Antes de empezar, te animamos a leer con detenimiento este Kit informativo.

1. ¿Qué es la Asamblea Ciudadana por el Clima de Bilbao?	<u>pág. 2</u>
2. ¿Cuál es su funcionamiento?	<u>pág. 5</u>
3. Ante el Cambio Climático	<u>pág. 7</u>
4. Condiciones de participación	<u>pág. 10</u>

Si necesitas contactar con la organización,
puedes hacerlo a través de las siguientes vías:

Correo electrónico: asamblea.clima@bilbao.eus

Teléfono: 644 530 481

1. ¿Qué es la Asamblea Ciudadana por el Clima de Bilbao?

La Asamblea Ciudadana por el Clima de Bilbao es un grupo representativo de 50 personas, elegidas por sorteo. Tiene **carácter deliberativo** y se centrará sobre los caminos a recorrer y las acciones a poner en marcha para la mitigación y adaptación al cambio climático **con un compromiso de justicia social**.

El objetivo es hacer que la ciudadanía piense y comparta sus ideas, valoraciones y propuestas sobre cómo enfrentar el cambio climático en el municipio de Bilbao. En definitiva, deliberar sobre qué deberíamos hacer como ciudad y presentar una lista de recomendaciones al Ayuntamiento.

¿Quién promueve esta Asamblea?

La Asamblea Ciudadana del Clima de Bilbao la promueve el Ayuntamiento de Bilbao. El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao acordó en 2023 impulsar en Bilbao la celebración de la Asamblea Ciudadana del Clima. El Área de Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento es la encargada de impulsar este proceso deliberativo.

¿Por qué?

El Ayuntamiento de Bilbao apuesta por la participación pública en la solución de problemas ambientales y, especialmente, en la emergencia de cambio climático, dando voz a la ciudadanía para la consideración de recomendaciones de solución.

La ambición del Ayuntamiento por descarbonizar nuestra ciudad y lograr su adaptación al cambio climático es elevada, y este foro es una oportunidad para que los vecinos y vecinas puedan influir en las decisiones que se van a tomar.

¿Qué es una Asamblea Ciudadana?

Una Asamblea Ciudadana es un grupo de personas seleccionadas por sorteo que son ampliamente representativas de una comunidad. Dedicar mucho tiempo a aprender y colaborar mediante deliberaciones facilitadas para encontrar puntos en común y formular recomendaciones colectivas para los responsables políticos, las personas encargadas de la toma de decisiones y la comunidad.

Fuente: “Assembling an Assembly Guide: A how-to guide” (DemocracyNext, 2023)

¿Qué es la deliberación en grupo?

En un proceso de deliberación las personas participantes tratan de identificar los puntos de acuerdo y en base a ellos hacer recomendaciones a la institución pública. Para lograrlo, se debe practicar: la escucha activa y pausada; considerar y analizar diversas perspectivas y que cada participante tenga la oportunidad de hablar. Se apoya en un equipo de facilitación cualificada que propone varios formatos de trabajo, incluidos grupos pequeños y sesiones plenarias.

¿Qué es una muestra descriptiva de la sociedad?

Un grupo de personas configurado teniendo en cuenta una serie de criterios socio-demográficos. En el caso de la Asamblea de Ciudadana por el Clima de Bilbao se han utilizado los siguiente criterios: sexo, edad, distrito de residencia, lugar de nacimiento y nivel de estudios terminados.

Fuente: “Participación Ciudadana Innovadora y Nuevas Instituciones Democráticas” (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2020)

2. ¿Cuál es el funcionamiento de la Asamblea?

La Asamblea Ciudadana parte de una pregunta genérica que acota el proceso de deliberación y lo orienta hacia un tema más concreto, dando lugar a la elaboración de recomendaciones, que se enfocarán desde diferentes sectores o ámbitos de actuación.

El proceso de trabajo se desarrollará en 6 sesiones de trabajo de 4 horas de duración:

F1: Formación y Deliberación				F2: Definición y elección de recomendaciones	F3: Entrega de recomendaciones
S1	S2	S3	S4	S5	S6
Bienvenida y presentación	Formación	Formación	Formación	Enriquecer recomendaciones	Desarrollo de las recomendaciones
Establecer valores comunes		Deliberación	Deliberación	Definición de las recomendaciones	
Intereses y expectativas	Reflexión grupal		Ejes de trabajo	Ideas y recomendaciones	Validación por votación
Formación					

El proceso estará facilitado por un equipo coordinador que se encargará de preparar las sesiones de trabajo, facilitar las dinámicas grupales de la asamblea, mandar las convocatorias a las personas participantes y elaborar actas de las sesiones.

El proceso de trabajo se estructura en tres fases.

F1: Formación y deliberación

En la primera sesión se presentará el tema y la pregunta climática concreta.

En esta primera fase se ofrecerá formación básica a las personas participantes de la Asamblea Ciudadana para realizar el ejercicio de deliberación. Se intercalarán las píldoras de formación con la deliberación, para que el proceso de formación tenga un recorrido más amplio y se pueda ir ajustando a las necesidades.

Las personas participantes recibirán información significativa, accesible y desde perspectivas diversas en torno al tema de deliberación. Para ello, se contará con ponentes, personas expertas de diversos ámbitos que describirán y presentarán desde un punto de vista didáctico las amenazas a las que se enfrenta Bilbao con relación al cambio climático y cómo afrontar posibles soluciones.

Esta fase finalizará con un primer listado de recomendaciones generadas por la Asamblea.

F2. Definición y elección de recomendaciones

Entre la primera y segunda fase, se realizará un contraste con figuras técnicas del Ayuntamiento para garantizar la viabilidad de las recomendaciones propuestas.

Así, en esta segunda fase, la Asamblea continuará definiendo las recomendaciones, que como grupo habrá que validar en votación.

F3. Entrega de recomendaciones

La última fase de trabajo consistirá en terminar de desarrollar las recomendaciones acordadas y entregarlas al Ayuntamiento.

En esta sesión cobra especial importancia el acto simbólico y político de entrega de las recomendaciones y el compromiso de las autoridades públicas a hacer una valoración técnica y dar una respuesta.

3. Ante el Cambio Climático

La pregunta de la Asamblea está vinculada a la situación de emergencia climática que vivimos y al papel que en la mitigación y en la adaptación al cambio climático juega una ciudad como Bilbao.

Cambio Climático

El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Los cambios naturales en la actividad del sol o las grandes erupciones volcánicas han provocado cambios en las temperaturas y los patrones climáticos de la Tierra en la antigüedad, pero en los últimos 200 años, estas causas naturales no han afectado significativamente a las temperaturas globales. En la actualidad, son las actividades humanas las que provocan el cambio climático, principalmente debido a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas. (IPCC)

La quema de combustibles fósiles crea una capa de contaminación que atrapa el calor del sol en la Tierra y aumenta la temperatura global. Existe una estrecha relación entre las emisiones acumuladas de CO₂ y el aumento de la temperatura global de la superficie.

El cambio climático ya está afectando a todas las regiones de la Tierra. Cambios en los patrones de lluvia, aumento del nivel del mar, deshielo de los glaciares, calentamiento de los océanos y fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes e intensos son solo algunos de los cambios que ya afectan a millones de personas. (IPCC)

La comunidad científica coincide en que el ser humano es responsable del cambio climático.

El informe de síntesis del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), publicado en marzo de 2023, confirmó categóricamente que la actividad humana es la causa principal del cambio climático.

Las respuestas humanas para hacer frente al cambio climático se han agrupado tradicionalmente en dos grandes categorías: la mitigación y la adaptación.

¿Qué es la mitigación?

Las estrategias de mitigación persiguen reducir las emisiones netas a la atmósfera de gases de efecto invernadero, que son, en última instancia, el alimento del cambio climático antropogénico.

¿Qué es la adaptación?

Las medidas de adaptación al cambio climático se orientan a limitar los impactos, reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia frente al cambio del clima de los sistemas humanos y naturales, incluyendo la biodiversidad, los bosques, las costas, las ciudades, el sector agrario, la industria, etc.

Adaptación y mitigación, estrategias complementarias.

A pesar de ser estrategias diferentes, es importante reconocer que mitigación y adaptación son claramente complementarias: sin mitigación, nuestra capacidad adaptativa se verá más rápidamente desbordada. Por otra parte, es necesario un proceso de ajuste de nuestros sistemas socioecológicos al clima actual o esperado y a sus efectos.

Bilbao

Los eventos extremos derivados del cambio climático enfrentan a ciudades como Bilbao a retos que deben afrontar para facilitar su transición hacia la resiliencia, adaptándose a los cambios climáticos más probables.

Bilbao pretende prepararse para minimizar los riesgos asociados a los efectos del cambio climático más probables en la ciudad (inundaciones pluviales, subida del nivel del mar, olas de calor, vientos extremos) respecto de los entornos, personas y actividades vulnerables.

¿Qué es la resiliencia?

La resiliencia frente al cambio climático es la capacidad de las personas y las comunidades para resistir, adaptarse y recuperarse frente a los impactos del cambio climático.

Fuentes:

www.un.org (Naciones Unidas. Acción por el Clima, 2025)

www.ipcc.ch (Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC),2025)

www.miteco.gob.es (Ministerio para la Transición ecológica y el reto demográfico, 2025)

Estrategia de Medio Ambiente de Bilbao. 2020-2050

4. Condiciones de participación

¿Qué se les pide a las personas que participan en la Asamblea?

- Que acudan al lugar y a la hora de celebración de las sesiones.
- Que sigan las instrucciones del equipo coordinador y participen activamente en las tareas propuestas en las sesiones.
- Que participen en al menos 5 sesiones de las 6 programadas.
- Que mantengan la confidencialidad sobre las deliberaciones que se produzcan en las sesiones y sobre la documentación que se entregue.
- Que realicen, en alguna ocasión, una tarea sencilla entre sesiones.

Dietas y servicios

La organización garantizará, en la medida de lo posible, las condiciones de participación de las personas asambleístas. Para ello, antes de la primera sesión, se envía un formulario para preguntar sobre:

- Su conocimiento del idioma. Las sesiones serán tanto en euskera como en castellano. La organización tratará de garantizar que las personas asambleístas puedan seguir el contenido de las sesiones independientemente del idioma que se utilice.
- Sus responsabilidades de cuidado, para, en caso de ser necesario, gestionar un servicio de cuidado mientras se asista a la Asamblea.

Cada participante recibirá 50€ por cada una de las sesiones en las que asista, como compensación por su participación en todas las sesiones de la Asamblea Ciudadana. Para recibir los 50€ por sesión en la que participe, se deberá acudir a un mínimo de 5 sesiones. La compensación económica se recibirá tras la finalización de las 6 sesiones programadas.